

## **Normas de conducta suplementarias en el contexto de la pandemia de COVID 19 (válidas del 20 de abril al 3 de mayo de 2020)**

A las reglas de conducta publicadas por nosotros el día 9 de abril, se le añaden las siguientes reglas en el marco del corona que serán aplicadas a partir del 20 de abril:

- Las restricciones de contacto se extienden generalmente hasta el 3 de mayo.
- El Gobierno Federal recomienda con urgencia el uso de máscaras de uso cotidiano en el transporte público y en las compras; no habrá obligación general de usar máscaras de uso cotidiano.
- Se deben adoptar medidas especiales de protección para los hogares de ancianos, instalaciones para ancianos y discapacitados.
- A partir del 27 de abril, los cursos escolares se reiniciarán gradualmente: En primer lugar se reiniciarán los cursos para grados escolares, a partir del 4 de mayo seguirán los siguientes cursos con los escolares más jóvenes.
  - Los exámenes de los cursos finales deben tener lugar después de una preparación adecuada.
  - Asimismo el último curso de las escuelas primaria podrá reiniciar.
- La asistencia de emergencia en las guarderías será continuada y se ampliará.
- Los eventos públicos de masa siguen estando prohibidos hasta el 31 de agosto.
- Las tiendas con una superficie de venta de hasta 800 metros cuadrados podrán reabrir a partir del 20 de abril con ciertas condiciones de higiene.
- Los concesionarios de automóviles, los vendedores de bicicletas y las librerías podrán reabrir, así como las instituciones culturales como las bibliotecas, los archivos y los jardines zoológicos y botánicos.
- Los proveedores de servicios en los que la proximidad física es inevitable, como las peluquerías, podrán reabrir a partir del 4 de mayo, sujetas a determinadas condiciones y con equipo de protección personal.
- Los restaurantes, bares y pubs permanecerán cerrados.
- Las reuniones en iglesias, mezquitas y sinagogas, así como las celebraciones y eventos religiosos y las reuniones de otras comunidades religiosas siguen estando prohibidas.